



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Of. N° 09 53 84 61 1CFF/ **00916** /2025

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025

Asunto: Notificación de adjudicación

PUBLICIDAD BOXPRINT S.A. DE C.V.

Lago Como, número 33, casa 2, Colonia Popotla
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México
Correo electrónico contacto@boxprint.com.mx

Presente

At´n: ROSA ELENA REYES VÁZQUEZ
Representante Legal

Hago referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR120-N-1-2025, para la adquisición de **"Playeras con imagen para la Ceremonia de Clausura del Ciclo Académico 2024-2025 e Inauguración del Ciclo Académico 2025-2026 de los Cursos de Especialización Médica"** y a su cotización presentada mediante la Plataforma Integral CompraNet, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61 1CFF/00747/2025, publicado el día 7 de febrero de 2025, emitido por esta División, el cual contiene la Solicitud de Cotización y/o Información que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por la Titular de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud, remitida mediante oficio número 09 B5 61 61 2590/2025/000473, recibido el día 13 de febrero del año en curso, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II y 42, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 75, último párrafo, de su Reglamento y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; me permito informarle que se adjudica a su representada el contrato por cantidades previamente determinadas (cerrado) conforme a su cotización presentada para la Partida Única por un monto de \$93,980.00 (Noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a una tasa del 16%, toda vez que cumple legal, administrativa, técnica y económicamente con lo requerido, por lo que se aseguran las mejores condiciones al Instituto.





Lo anterior de conformidad con su propuesta económica presentada que se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	Playera blanca cuello redondo, manga corta, composición 100% Poliéster microperforado con tecnología Dry-Fit fácil de transpirar, peso aproximado: 180 gramos con impresión tipo sublimación en maquinaria para impresión digital plotter y/o plancha para transfer, a tres tintas conforme lo establecido en el Anexo A del Anexo Técnico.	5 Playeras Talla Doble Extra-Grande	740	\$127.00
		15 Playeras Talla Extra-Grande		
		250 Playeras Talla Grande		
		350 Playeras Talla Mediana		
		120 Playeras Talla Chica		
IMPORTE TOTAL SIN IVA				\$93,980.00
IVA				\$ 15,036.80
IMPORTE TOTAL CON IVA				\$ 109,016.80

Importe Adjudicado del contrato:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	IVA
\$93,980.00 (Noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	\$ 15,036.80 (Quince mil treinta y seis pesos 80/100 M.N.)	\$ 109,016.80 (Ciento nueve mil dieciséis pesos 80/100 M.N.)	Aplica tasa 16%

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de junio de 2022, a continuación, se presenta la persona adjudicada con su respectivo número de contrato:





NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA ADJUDICADA	PARTIDA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN CORTA	IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N00125 -001-00	PUBLICIDAD BOX PRINT S.A. DE C.V.	Única	Playera blanca cuello redondo, manga corta, composición 100% Poliéster microperforado con tecnología Dry-Fit, con impresión tipo sublimación	\$93,980.00	\$9,398.00

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR120-N-1-2025**, para la adquisición de **"Playeras con imagen para la Ceremonia de Clausura del Ciclo Académico 2024-2025 e Inauguración del Ciclo Académico 2025-2026 de los Cursos de Especialización Médica"**, es a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de marzo de 2025.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo, y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación personal de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y el Anexo 2 (Términos y Condiciones) del presente procedimiento de contratación. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación se publicará en la Plataforma Integral CompraNet.

Asimismo, se le informa que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet, el día **28 de febrero de 2025**, a las 17:00 horas.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables a la empresa adjudicada, por no haber entregado de forma oportuna a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración del contrato, será de la más estricta responsabilidad de ésta y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.





Para firma del Contrato:

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet.

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para la suscripción de contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberá acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia de registro de empresas V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia%20de%20registro%20de%20empresas%20V3.pdf).

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Por otra parte, la **persona moral adjudicada** deberá presentar en la División de Contratos, sita en calle Durango 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, el día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, los siguientes documentos de manera obligatoria:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, que contenga los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incluyendo la fecha de registro, y en su caso, reformas y modificaciones (razón social y objeto de la sociedad). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
2. Testimonio de la Escritura Pública (PODER NOTARIAL) donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato, pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).





3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal, siendo admisible, Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
4. Comprobante del Domicilio Fiscal, siendo admisible, Recibo de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.

De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA). En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, la empresa adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con el acuerdo dictado por el H. Consejo Técnico número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 22 de septiembre de 2022, así como la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el representante legal de la empresa adjudicada.

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, la persona adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto)- (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el representante legal de la persona adjudicada.





7. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria**, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), en correlación con las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 (a fin de que haga pública su Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales) y sus Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27, Publicada en el DOF 30-12-2024 (según corresponda).

La Opinión de cumplimiento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el representante legal de la persona adjudicada (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

La División de Contratos requiere que la persona adjudicada presente la captura de pantalla donde se indique la "Alta de autorización exitosa" de la publicación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la cual puede ser obtenida en la página de internet <https://www.sat.gob.mx/> (Otros trámites y servicios/Opinión de cumplimiento/Autoriza que el resultado de tu opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización).

8. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, conforme al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el día 22 de septiembre de 2022.

Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el representante legal de la persona adjudicada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el DOF el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT).

Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el representante legal de la persona adjudicada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).





10. Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto preferentemente membretada y suscrita por el Representante Legal. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
11. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en caso de tener esta estratificación. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
12. Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que el que suscribe, socios o accionistas, en su caso, y la persona adjudicada no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

Para efectos de la referida Ley General, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

14. Estado de cuenta en el que se advierta el número de cuenta CLABE, Razón social de la empresa en donde se realizarán las transferencias electrónicas y Razón social de la Institución Bancaria (con vigencia de un mes).
15. Escrito a través del cual quien participe como proveedor de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto, en su calidad de autoridad fiscal federal en materia de seguridad social, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables a la persona adjudicada, por no haber entregado de forma oportuna en la División de Contratos, sus documentos legales-administrativos para la elaboración del contrato, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente.

El Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.





Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien, cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior y de conformidad con las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales fueron publicadas en el DOF, el pasado 15 de abril del año 2022, se anexa en archivo PDF el formato para la presentación de la garantía de cumplimiento correspondiente.

Aunado a lo anterior, el día de la notificación del presente oficio de adjudicación, deberá solicitar y/o verificar la vigencia de su número de proveedor ante la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al teléfono 57-26-17-00 extensión 14521.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral, 7.1.3.1.1.3 párrafo primero del Manual de Organización de la Dirección de Administración, 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

Con copia:

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente. (*)

- C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)

Copias entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión Correspondencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud

Oficio N°09 B5 61 61 2590/2025/000473
Ciudad de México, a 12 de febrero del 2025.

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapeuticos
PRESENTE.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-50-GYR-050GYR120-N-1-2025 para la adquisición de **"Playeras con imagen para la Ceremonia de Clausura del Ciclo Académico 2024-2025 e Inauguración del Ciclo Académico 2025-2026 de los Cursos de Especialización Médica."**, se da respuesta al Of. N°09 53 84 61 1 CFF / 00879 /2025 y se remiten la evaluación técnica a las cotizaciones recibidas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Representante del Área Técnica

Dra. Mildred Vanessa López Cabrera,
Titular de la División de Desarrollo del
Proceso Educativo en Salud





GOBIERNO DE
MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	LUIS FERNANDO CAMPOS RANGEL		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA FOLIO DEL REQUISITO
	CUMPLE	NO CUMPLE		
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA 17274630_E_A4_TECNICA
-Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.		NO CUMPLE porque no adjunta evidencia de folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS Y/O CATALOGOS
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.		NO CUMPLE porque no adjunta escrito de garantía para la adquisición solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3	DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON ESCRITO DE GARANTÍA

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante Luis Fernando Campos Rangel no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: en la Partida Única no cumple con la presentación de folletos, fotografías y/o catálogos y escrito de garantía.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO
EDUCATIVO EN SALUD

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	DISTRIBUIDORA MISAR S.A. de C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
<p>•Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico</p>	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.
<p>•Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.</p>	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 17 EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.
<p>•Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.</p>	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 3	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 18 EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante DISTRIBUIDORA MISAR S.A. de C.V. en la Partida Única son solventes desde el punto de vista técnico, ya que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO", y con los requisitos establecidos en el Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la Solicitud de Cotización.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

[Signature]

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ
[Signature]
LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	CON JAI GROUP S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<p>Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico</p>	SI CUMPLE		<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17278899_E_ANEXO_4</p>
<p>Folleto, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.</p>	SI CUMPLE		<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETO, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 3 DEL ARCHIVO 17278899_E_ANEXO_4</p>
<p>Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.</p>		NO CUMPLE porque no adjunta escrito de garantía para la adquisición solicitada.	<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3</p>	<p>DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON ESCRITO DE GARANTÍA</p>

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante GON JAI GROUP S.A. DE C.V. no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones contenidas en los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: para la Partida Única no cumple con la presentación del escrito de garantía.

AREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



GOBIERNO DE
MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	GRUPO VITS Q.S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
	CUMPLE	NO CUMPLE		
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO Inciso b)	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO DE ARCHIVO 17263814_E_BANEXO_4
-Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.		NO CUMPLE porque no adjunta evidencia en su catálogo de productos similares o iguales a la adquisición solicitada, relativo a Playera blanca ni del estampado requerido.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_LEGAL FOLIO: 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 DE ARCHIVO 17263753_E_CCATALOGO
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.		NO CUMPLE porque no adjunta escrito de garantía para la adquisición solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 3	DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON ESCRITO DE GARANTÍA

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante Grupo Vits Q.S.A. DE C.V., no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: en la Partida Única no cumple con la presentación de folletos, fotografías y/o catálogos, ni del escrito de garantía.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZÓ

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A.80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	JO IN INVERSOR S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<p>-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico</p>		<p>NO CUMPLE porque no adjunta Formato de Propuesta Técnica que contenga las especificaciones de los bienes ofertados.</p>	<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17281397_E_COTIZACIÓN</p>
<p>-Folleto, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.</p>		<p>NO CUMPLE porque no adjunta evidencia de folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada.</p>	<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS</p>	<p>DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS Y/O CATALOGOS</p>
<p>-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.</p>		<p>NO CUMPLE porque no adjunta escrito de garantía para la adquisición solicitada.</p>	<p>"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3</p>	<p>DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON ESCRITO DE GARANTÍA</p>

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante JO IN INVERSOR S.A. DE C.V. no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: en la Partida Única no cumple con la presentación de folletos, fotografías y/o catálogos, ni del escrito de garantía.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO
EDUCATIVO EN SALUD

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	CARLOS ALBERTO MUÑOZ SANTILLAN Y/O SURMARK		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17280165_E_TECNICA
-Folleto, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 ARCHIVO 17280164_E_CATALOGO
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_LEGAL FOLIO: 18 DEL ARCHIVO 17279757_E_ADMINISTRATIVO

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante CARLOS ALBERTO MUÑOZ SANTILLAN Y/O SURMARK en la Partida Única son solventes desde el punto de vista técnico, ya que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1. "ANEXO TÉCNICO", y con los requisitos establecidos en el Anexo 2. "Términos y Condiciones", de la Solicitud de Cotización.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	PROFESIONALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CARO S. DE R.L. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17268924_E_COT_Playeras1
-Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.		NO CUMPLE porque la evidencia que adjunta en su catálogo no se puede verificar la descripción y características de la playera impresa solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17268926_E_MUESTRA_PL
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vlneta 3	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17268925_E_Escr_GARANTIA

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante PROFESIONALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CARO S. DE R.L. DE C.V. no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: en la Partida Única no cumple con la presentación de folletos, fotografías y/o catálogos.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZÓ

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ

LIC. GEÓRGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	SOCIEDAD COOPERATIVA SIHUATL OLLIN S.C. DE R.L. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO Inciso b)	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 Y 2 DEL ARCHIVO 17274953_E_FICHA_TEC
-Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.		No cumple porque no adjunta evidencia de folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS Y/O CATALOGOS
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.		No cumple porque no adjunta escrito de garantía para la adquisición solicitada.	"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3	DE ACUERDO CON LAS 3 CARPETAS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN PRESENTADA, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO CON ESCRITO DE GARANTÍA

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante SOCIEDAD COOPERATIVA SIHUATL OLLIN S.C. DE R.L. DE C.V., no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la solicitud de cotización con lo siguiente: en la partida única no cumple con la presentación de folletos, fotografías y/o catálogos y escrito de garantía.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A 80

PROPUESTA TÉCNICA	PUBLICIDAD BOXPRINT S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
	CUMPLE	NO CUMPLE		
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 Y 2 DEL ARCHIVO 17270552_E_P_TECNICA
-Folleto, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETO, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 4,5,6 Y 7 DEL ARCHIVO 17270552_E_P_TECNICA
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso e) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_LEGAL FOLIO: 2 ARCHIVO 17270405_E_REQ_LEGAL

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante **PUBLICIDAD BOXPRINT S.A. DE C.V.** en la Partida Única son solventes desde el punto de vista técnico, ya que **cumplen** con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1. "ANEXO TÉCNICO " y con los requisitos establecidos en el Anexo 2. "Términos y Condiciones" de la Solicitud de Cotización.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO


DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO
 EDUCATIVO EN SALUD

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
 ANALISTA COORDINADOR A 80



GOBIERNO DE
MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

PROPUESTA TÉCNICA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	NOMBRE DEL ARCHIVO Y FOLIO
-Formato de Propuesta Técnica, en papel membretado de la empresa participante, suscrito por su Representante Legal, el cual deberá contener las especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el inciso a) del Anexo Técnico	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 1	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 1 DEL ARCHIVO 17280473_E_TECNICA
-Folletos, fotografías y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada de las playeras impresas, en los que se pueda verificar la descripción y características solicitadas.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 2, Inciso e) FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TÉCNICO FOLIO: 3 DEL ARCHIVO 17280473_E_TECNICA
-Escrito de garantía de los bienes por 3 (tres) meses, conforme a vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten las playeras, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el Representante Legal.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" Inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Vineta 3	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA REQUERIMIENTO_TECNICA FOLIO: 4 DEL ARCHIVO 17280473_E_TECNICA

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V. en la Partida Única son solventes desde el punto de vista técnico, ya que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1. "ANEXO TÉCNICO" y con los requisitos establecidos en el Anexo 2. "Términos y Condiciones" de la Solicitud de Cotización.

ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO

DRA. MILDRED VANESSA LÓPEZ CABRERA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PROCESO
EDUCATIVO EN SALUD

ELABORÓ

LIC. GEORGINA GARCÍA LUGO
ANALISTA COORDINADOR A.80